

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA REGIOTEL S. A. A LOS ACCIONISTAS.

De acuerdo con la designación de Comisario, que me hiciera la Junta General de Accionistas y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías, en especial en la parte pertinente del Artículo 321 Resolución 90.1.5.005 procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico de 1999, del cual manifiesto lo siguiente:

1.- La Compañía no ha iniciado con la actividad económica en el área de correo paralelo o courier, por no haber obtenido aun la autorización, por parte de la Administración Aduanera.-

2.- La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.-

3.- El Libro de Actas de Junta General y el Libro de Acciones, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que para el efecto exige la Superintendencia de Compañías.-

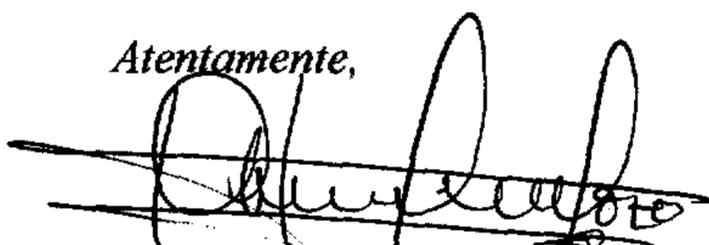
4.- Después de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y Estados Financieros; el Balance General del año 1999, demuestran la situación actual de la compañía. Los Libros Contables y Estados Financieros, han sido elaborados de acuerdo a normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno.-

5.- El control interno de la compañía durante el ejercicio de 1999, considero que ha sido satisfactorio.-

Particular que pongo a vuestro conocimiento, para su aprobación y fines administrativos de la empresa.-

Guayaquil, Octubre 12 del 2000

Atentamente,


CPA. CARLOS ORELLANA O.
COMISARIO.

